

# La declaración de Bogotá

Reunida el 15 de junio de 2011 en la ciudad de Bogotá, la III Asamblea de la Plataforma Internacional por los Presupuestos Participativos y la Planificación Participativa, recogiendo las aportaciones online de otros componentes de la Plataforma y las aportaciones del IV Encuentro Nacional de Planeación Local y Presupuestos Participativos con enfoque de Derechos de Colombia acometemos el debate de la Declaración de Málaga acordada en el marco de la Red FAL el 27 de marzo de 2007 y adoptamos la siguiente:

## **DECLARACIÓN DE BOGOTÁ**

1. Apostamos por la Democracia Participativa como camino alternativo a la mercantilización de la política y la privatización de lo público que conlleva la globalización neoliberal. Ante ello es necesario tomar medidas que desarrollen una nueva institucionalidad democrática que fortalezca a la ciudadanía y a las instituciones públicas.
2. Entendemos que el desarrollo de la Democracia Participativa es un proceso de construcción de ciudadanía activa y de profundización de la democracia en diferentes ámbitos como el económico, social, cultural y político.
3. Asumimos el Presupuesto Participativo como un instrumento político-pedagógico importante que articulado con otros procesos de democracia participativa, democracia directa y democracia representativa contribuye a construir democracia real para otro mundo posible.
4. Proponemos que los Presupuestos Participativos deben incluir las siguientes premisas:
  - a) Autoreglamentado, considerando las particularidades locales y poniendo al servicio del proceso a la Administración Pública.
  - b) Incluyente, incorporando a los excluidos legales (infancia, inmigrantes) y favoreciendo la participación efectiva de los sectores excluidos y las diversidades.
  - c) Contando con espacios deliberativos previos al momento decisorio y favoreciendo la construcción de consensos.
  - d) Democracia directa (un/a participante un voto).
  - e) En caso de elección de delegados/as estos/as deben tener mandato imperativo de sus asambleas.
  - f) Vinculante, garantizado el cumplimiento de las decisiones ciudadanas.
  - g) Con sistemas de seguimiento, control social y rendición de cuentas.
  - h) Encaminado a la superación de las desigualdades y al disfrute efectivo de los Derechos Humanos.
  - i) Que cuente con sistemas de información, comunicación y formación que garanticen la autonomía, empoderamiento y apropiación social del proceso.
  - j) Vinculado a la planificación participada, gestión participativa y el desarrollo del territorio.
  - k) Con marcos técnicos y administrativos que faciliten estos procesos.
  - l) Que garantice la participación ciudadana en todas las fases del proceso.

- m) Que se realice sobre un monto significativo y progresivo del presupuesto.
- n) Práctica continuada.
- o) Movilizador de la ciudadanía y transformador de la realidad social.

5. Para avanzar en esta dirección vemos necesario trabajar para incorporar los presupuestos participativos en las agendas de los partidos políticos, de los movimientos sociales, de la sociedad civil y en la acción del Estado en otros niveles territoriales, así como favorecer la descentralización.

6. En estos años se ha avanzado en la articulación de redes nacionales y en la Plataforma Internacional por los PPs como espacio de encuentro e intercambio. Consideramos positivo promover la constitución de nuevas redes nacionales, fortalecer las actuales y ampliar las capacidades de esta Plataforma Internacional, constituyéndola en un instrumento útil para los actores locales y un referente para el diálogo y la incidencia con organismos nacionales e internacionales.

## **FIRMANTES**

- Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Red Colombiana de Planeación local y Presupuestos Participativos.
- Nodos Regionales de Antioquia, Bogotá, Magdalena Medio, Pasto, Risaralda y Santander (red Colombiana).
- Corporación Viva la Ciudadanía (Secretaría Técnica Red Colombiana).
- Rede Brasileira de Orçamento Participativo.
- Red Argentina de Presupuestos Participativos.
- Municipio de Cuenca (Ecuador).
- COPEVI (México).
- Delegación de Itzapalapa (México DF).
- Asociación Ciudad Sur (Chile).
- Dirección General de Descentralización del Gobierno de Cabo Verde.
- Ville de Bobigny (Francia).
- Rede Orçamento Participativo Portugal.
- Asociación In-LoCo (Portugal).
- Red Española por los Presupuestos Participativos.
- Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (España).
- Red FAL.